

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2014 por la que se convoca un curso monográfico titulado La reforma local a debate.*

Dentro del Plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2014 y, de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, y por la Ley 10/1989, de 10 de julio, de modificación de la anterior, se convoca, en colaboración con la Federación Gallega de Municipios y Provincias (Fegamp) y con la Dirección General de Administración Local, un curso monográfico titulado La reforma local a debate, conforme a las siguientes bases:

##### 1. Objetivos.

Analizar y contrastar el contenido y las principales novedades incorporadas por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. En este sentido, el curso monográfico convocado mediante esta resolución pretende, además, dar a conocer los posibles efectos e incidencias que cabe esperar de la aprobación de la norma estatal sobre el funcionamiento de los entes locales gallegos y su gobierno.

##### 2. Contenidos.

Serán tratados, entre otros, los siguientes temas:

- Nuevo marco competencial y suficiencia financiera.
- Implicaciones de la Ley de reforma local sobre el control interno de las entidades locales.
- Perspectiva constitucional del principio de estabilidad presupuestaria. ¿Qué efectos está teniendo su aplicación a las entidades locales?
- Galicia y la reforma local.
- La reestructuración del sector público local.
- La reordenación de las competencias locales en la Ley 27/2013.



– Garantía de la transparencia administrativa y derecho a un buen gobierno en el ámbito local.

– El papel de las diputaciones en la reforma de la Administración local: autonomía provincial *versus* autonomía municipal.

– Consecuencias prácticas del nuevo modelo competencial local.

– Efectos de la Ley 27/2013 sobre la planta municipal.

– El status funcional en la Ley 27/2013 (con particular atención al artículo 92 bis).

### 3. Destinatarios.

Personal al servicio de la Administración gallega y de los entes instrumentales de la comunidad autónoma, cargos públicos y directivos al frente de los mismos, profesionales, universitarios y cualquier otra persona interesada en conocer el nuevo régimen jurídico de la planta municipal y los retos a los que se enfrenta.

### 4. Desarrollo.

Lugar: Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP).

Fechas y horario: 24 y 25 de abril, mañana y tarde.

Duración: 15 horas lectivas.

### 5. Número de plazas.

El número de plazas estará limitado por la capacidad del local.

### 6. Solicitudes.

Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del área de matrícula de la web de la EGAP: <https://egap.xunta.es/matricula/>

Las personas solicitantes podrán obtener cualquier otra información, en horario de 8.30 a 14.30 horas, llamando a los siguientes números: 981 54 62 41-981 54 62 39.



#### 7. Plazo.

El plazo de inscripción estará abierto desde las 8.00 horas del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria hasta las 00.00 horas del martes 22 de abril de 2014.

#### 8. Modificaciones.

La EGAP se reserva la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de este curso, así como la facultad de cancelarlo si el número de solicitudes no justificase su realización.

#### 9. Certificado de asistencia.

Al final del curso se entregará un certificado de asistencia a aquellas personas inscritas que participasen asiduamente y siempre que su asistencia sea igual o superior al 90 % de las horas lectivas programadas. En este documento aparecerán, de forma expresa, el contenido, la fecha y el lugar de realización de este curso.

Santiago de Compostela, 28 de marzo de 2014

Sonia Rodríguez-Campos González  
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

